

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 325 -STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, Dr. JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, JORGE ALBERTO LEVINGSTON y CECILIA CHADA.

DIJERON: Vista la presentación del Escribano Gabriel Lisandro Fenoglio Cornet, Titular del Registro Notarial N° 22 del Departamento Coronel Pringles, con asiento en la ciudad de La Toma, obrante en adjunto de la actuación N° 26502715/24 del ADM 1468/16, en la que solicita se designe como interino de su Registro al Escribano Omar Antonio Fenoglio, Titular del Registro Notarial N° 48 con asiento en el mismo Departamento y Ciudad, quien en conformidad suscribe la presentación, para el período comprendido desde el día 21 de diciembre de 2024 al 22 de enero de 2025, dado que por motivos personales estará fuera del País.-

Que, según constancias adjuntas en la actuación señalada, el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, en fecha 10/12/2024, eleva la referida presentación del Escribano Gabriel Lisandro Fenoglio Cornet, en virtud de lo dispuesto en el art. 27 inc. a) de la Ley N° XIV-0360-2004, haciendo constar que “...*autoriza al Escribano Gabriel L. Fenoglio Cornet a ausentarse en las fechas indicadas*” e informa que no tiene objeción que formular en referencia a la propuesta del Escribano interino. Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR Escribano Interino del Registro Notarial N° 22 del Departamento Coronel Pringles, con asiento en la ciudad de La Toma, por ausencia del Escribano Gabriel Lisandro Fenoglio Cornet, DNI N° 29.690.047, al Escribano Omar Antonio Fenoglio, DNI N° 10.249.327, Titular del Registro N° 48 del mismo Departamento y ciudad, en el período comprendido desde el día 21 de diciembre de 2024 al 22 de enero de 2025.-

II) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique al Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis, y a los Escribanos Gabriel Lisandro Fenoglio Cornet y Omar Antonio Fenoglio.-